



Central Unitaria de Trabajadores PROVINCIAL ARICA

FAX: 252185 - FONONO: 241083

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	9219395				
A:	28 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

N.R.O

Los trabajadores valoramos instancias de conversación como estas, que nos permiten intercambiar opiniones respecto a temas que para los trabajadores de Arica resultan de mucho interés. Interpretando las demandas que hemos recibido de las distintas organizaciones afiliadas planteamos la necesidad de contar en Arica, con tribunales del trabajo para agilizar los juicios laborales, que en la justicia ordinaria se demoran años y brindarles a las inspecciones del trabajo mayor poder resolutivo.

Oficina del Cense: los trabajadores no estamos contra la tecnología o lo que se denomina modernizaciones, por el contrario el desafío es generalizar efectivamente estos procesos y desarrollar la capacitación ocupacional, con la entrega de conocimientos científicos, tecnológicos.

Por cierto que estos principios, a pesar de los convenios que tiene la C.U.T. nacional, es muy difícil el poder desarrollarlo, por no contar con una oficina del Sence en Arica, aunque el departamento de educación elaborará un proyecto de ocupación laboral, con las organizaciones afiliadas al beneficio que se utiliza es, el programa de empresas que se canaliza con la oficina de Iquique en Arica, los empresarios no la utilizan o acceden a él un muy bajo número de trabajadores.

Valoramos el plan de capacitación ocupacional de jóvenes porque genera oportunidades de acceso al mundo del trabajo a jóvenes que se encuentran actualmente desocupados o que buscan trabajo por primera vez, pero creemos que es necesario fiscalizar las empresas donde estos jóvenes están con contrato de aprendices, por el aprovechamiento de algunas de ellas en una mano de obra barata.

Reafirmamos como C.U.T. de Arica, la necesidad de contar a la brevedad con comisiones tripartitas, para discutir sobre el tarifado nacional, para los trabajadores de la construcción, que además están en total abandono en materia de legislación laboral, trabajadores de la construcción y marítimos portuarios entre otros, no se consideró en las modificaciones a las leyes 19.010 término de contrato y 19.069 negociación colectiva, realizada el año 1991 y los marginados que quedaron al no introducir cambios que lo favorezcan en el proyecto de contrato individual el trabajo de estos sectores es distinto al del resto de los trabajadores industriales, en razón que es eventual y discontinuo, es decir no se trabaja en forma continua y para un mismo empleador. No reconocer esta condición significa marginarlos de una serie de derechos sociales y previsionales.



Central Unitaria de Trabajadores PROVINCIAL ARICA

FAX: 252185 - FONONO: 241083

Grandes expectativas nos creamos cuando entró en trámite al congreso, el proyecto de ley sobre las vacaciones de 25 días para las zonas extremas, que es una reivindicación a un beneficio que los trabajadores de Arica contaban.

También planteamos como una necesidad la ley sobre trabajo pesado en el cual se podrá jubilar anticipadamente, en el caso de Arica lo solicitan trabajadores del sector pesquero, por ej. por lo que solicitamos que se intensifique el trámite de estas leyes sin discusión que se encuentran en el congreso.

Trabajadores del sector público y fiscal en Arica cuentan con un bono por derecho a zona que no se toma al acceder a su jubilación, lo que significa el jubilar con una notoria baja en sus remuneraciones y esto es discriminatorio al compararlo con las fuerzas armadas en donde si se les toma en cuenta este bono en su jubilación.

La difícil situación por la que atraviesa Arica, necesita de la comprensión del gobierno, para proponer proyectos de ley de orden económico y financieros, que son los que Arica necesita y reclaman. Toda la infraestructura que antiguamente albergaba a los diferentes empresas en el ex barrio industrial (primero la industria a la industria automotriz y luego a la industria electrónica) se encuentran abandonadas o son cuarteles militares.

Esta situación someramente descrita, hace presente, la urgencia que existe por adoptar una política económica definitiva para nuestra ciudad, tendiente a :

1. Asegurar la permanencia de las pocas empresas existentes que se encuentran en funcionamiento.
2. Incentivar la creación e instalación de nuevas empresas, con un marco legal permanente en el tiempo, para que esta forma pueda generar empleo a los habitantes de Arica. Esta ciudad ostenta una de los más altos índices de cesantía.
3. Mantener las bonificaciones como el D.L. 15 y la bonificación de la mano de obra.

Pero creemos que ha adolecido de deficiencias operativas que estimulen la contratación de mano de obra y algunos empresarios han abusado de ellos por lo que es necesario reglamentarlo nuevamente, para que realmente cumplan sus objetivos.

EDMUNDO GONZALEZ CARRASCO
C.U.T. ARICA



Ant. 92/9395

CBE. 92/9395

Santiago, 04 de mayo de 1992

Señor
Edmundo González Carrasco
C.U.T. Provincial Arica
Arica

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta reciente, ingresada a este Gabinete con fecha 28 de abril, en que plantea algunas inquietudes de los trabajadores de la ciudad de Arica.

Al respecto, informo a Ud. que hemos solicitado al Ministerio del Trabajo, que estudie sus planteamientos cuyo resultado se le comunicará oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



Ant. 92/9395

CBE. 92/9395

Santiago, 04 de mayo de 1992

ARCHIVO

Señor
Edmundo González Carrasco
C.U.T. Provincial Arica
Arica

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta reciente, ingresada a este Gabinete con fecha 28 de abril, en que plantea algunas inquietudes de los trabajadores de la ciudad de Arica.

Al respecto, informo a Ud. que hemos solicitado al Ministerio del Trabajo, que estudie sus planteamientos cuyo resultado se le comunicará oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



ARCHIVO

Ant. 92/9395

CBE. 92/9395

Santiago, 04 de mayo de 1992

Señor
Edmundo González Carrasco
C.U.T. Provincial Arica
Arica

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta reciente, ingresada a este Gabinete con fecha 28 de abril, en que plantea algunas inquietudes de los trabajadores de la ciudad de Arica.

Al respecto, informo a Ud. que hemos solicitado al Ministerio del Trabajo, que estudie sus planteamientos cuyo resultado se le comunicará oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



51

Juanes Fournier

RE: 2636.

F: 30-12-85

21 Ho 2



Señor
Edmundo González Carrasco
C.U.T.
Provincial de Arica
Arica



06064

CERTIFICADO

no corresponde

